1. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre Del Contratista	Tipo Doc	No. Doc.
FUNDACIÓN FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA	NIT	NIT: 800.019.842-0
R.L. RODOLFO AUGUSTO MOLINA RAUJO	C.C.	C.C. No. 77.021.133 Valledupar

1. OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y LOGISTICOS, PARA MATERIALIZAR LA ESTRATEGIA DE DIFUSION DE LA MUSICA VALLENATA TRADICIONAL Y LANZAMIENTO DE LOS FESTIVALES VALLENATOS MAS REPRESENTATIVOS, NOBSA VERSION 24 Y VALLEDUPAR VERSION 57 PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS E INSTITUCIONALES ENFOCADO A PROMOVER EL RESCATE DE LAS COSTUMBRES CREENCIAS Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ

No. Contrato y Año del Contrato	Vigente Desde:	Vigente Hasta:
CONVENIO DE ASOCIACION REGIMEN ESPECIAL No. ESAL-MN-004/2024	**04/04/2024**	**10/05/2024**

DATOS ADICIONES O PRORROGAS DEL CONTRATO

No. Adición (es) o Prorroga (s)	Vigente(s) Desde:	Vigente(s) Hasta:	Valor	No. del Registro (s) Presupuestal (s)
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

2. DATOS DE LAS ACTIVIDADES

Número del informe	Periodo del informe	Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor
2	**06 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DE 2024**	**HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO**	**Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo**

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DE INFORME

No.	Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
1.	Presentación del Rey Aficionado JESUS DAVID VALDERRAMA de la ciudad de Barranquilla	Reportado en el informe 1	N/A
2.	Muestra de Piquería: Presentación del Rey de la Piquería JULIO ERASMO GUTIERREZ VEGA quien se enfrentará a un verseador invitado que resida en Nobsa	Reportado en el informe 1	N/A
3.	Recital Rey de la Canción Inédita JUAN PABLO MARIN ALVAREZ de San Juan del Cesa	Reportado en el informe 1	N/A

Powered by CamScanner

4.	Presentación de la Reina categoría Mayor PAOLA CORZO CARMONA de la ciudad de Valledupar	Reportado en el informe 1	N/A
5.	Presentación del Rey Profesional JAVIER ANTONIO MATTA CORREA de la ciudad de Santa Marta	Reportado en el informe 1	N/A
6.	N/A	N/A	N/A
7	Presentación como invitado especial de JORGE ANTONIO OÑATE.	Reportado en el informe 1	N/A
8	Acompañamiento de una base de caja y guacharaca como acompañamiento de los diferentes Reyes 2023	Reportado en el informe 1	N/A
9	Muestra de Reyes Vallenatos de ediciones anteriores que residen en el interior del país entre los que se destacan CIRO y ALVARO MEZA, ALBERTO JAMAICA, FERNANDO RANGEL, JULIAN MOJICA, ALFONSO MONSALVO y JAIME DANGOND	Reportado en el informe 1	N/A
10	Acompañamiento de agrupación musical que asistirá a los diferentes Reyes	Reportado en el informe 1	N/A
11	N/A	N/A	N/A
12	Estrategia masiva de difusión festival vallenato Nobsa 2024 en la versión 57del festival de la Leyenda vallenata a desarrollarse en valledupar, mediante ocho (08) menciones en tarima	Se realizo la Estrategia masiva de difusión festival vallenato Nobsa 2024 en la versión 57del festival de la Leyenda vallenata a desarrollarse en valledupar, mediante ocho (08) menciones en tarima	Se anexan evidencias fotografías y cd con evidencias
13	Derechos de uso e imagen del festival de la leyenda vallenata para generar contenidos desde cualquier plataforma de la Alcaldía Municipal de Nobsa	Reportado en el informe 1	N/A
14	Inclusión del logo simbólico de la Alcaldía en redes sociales 0 festival vallenato y banner en página 1 web www.festivalvallenato.com	Se realizo la inclusión del logo simbólico de la Alcaldía en redes sociales 0 festival vallenato y banner en página 1 web www.festivalvallenato.com	Se anexan fotografías y cd con evidencias
15	Derecho a una Página Impar en Revista Oficial del Festival de la Leyenda Vallenata con imagen promocional del próximo festival	Se realizo la publicación de una página de una Revista Oficial del Festival de la Leyenda Vallenata con imagen promocional del próximo festival	Se anexan fotografías y cd con evidencias
16	Inclusión de Logo Simbólico en programa oficial del festival de la leyenda vallenata versión 57	Se realizo la Inclusión de Logo Simbólico en programa oficial del festival de la leyenda vallenata versión 57	Se anexan fotografías y cd con evidencias

Powered by CamScanner

17	Inclusión de Spot Promocional del próximo festival no mayor a quince (15) segundos (video animado dentro del REEL en pantallas laterales promocionales a la tarima del escenario principal) durante los días del festival de la leyenda vallenata versión 57	Se realizo la inclusión Inclusión de Spot Promocional del próximo festival no mayor a quince (15) segundos (video animado dentro del REEL en pantallas laterales promocionales a la tarima del escenario principal) durante los días del festival de la leyenda vallenata versión 57	Se anexan fotografías y cd con evidencias
18	Presencia del logo del Municipio de Nobsa en multilogo ubicado en los escenarios festival López, alternos (Plaza al Alfonso Coliseo feria Ganadera Pedro Castro Monsalvo, Centro Recreacional la Pedregosa)	Se realizo inclusión logo del Municipio de Nobsa en multilogo ubicado en los escenarios festival López, alternos (Plaza al Alfonso Coliseo feria Ganadera Pedro Castro Monsalvo, Centro Recreacional la Pedregosa)	Se anexa cd con evidencias

***Nota 1:** Todas las obligaciones del contrato deben estar consignadas en el presente informe incluyendo las que no se ejecuten en el periodo y en el orden de la minuta del contrato.

Este informe se entiende presentado bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la suscripción del mismo.

4. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

5.1 GARANTIAS DEL CONTRATO:

Que la Póliza de Cumplimiento No.47-44-101027012 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.47-40-101008312, emitidas por la Compañía Aseguradora SEGUROSDEL ESTADOS.A. ampara el Contrato Estatal en mención, las cuales fueron aprobadas por el Municipio mediante ante Acta No.084 de fecha 04 de abril de 2024, con los siguientes amparos:

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2/03/2024	12/09/2024	$8.000.000.00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	22/03/2024	10/05/2027	$11.500.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/03/2024	12/09/2024	$8.000.000,00
BUAN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	23/03/2024	12/09/2024	$40.000.000,00

Powered by CamScanner

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	22/03/2024	10/05/2024	$260.000.000,00

* Cuando existan más amparos adicionarlos.
* Cuando existan más pólizas que amparen adiciones, modificaciones o prorrogas registrar adicionarlas.

5.1.1 AMPLIACION DE GARANTIAS DEL CONTRATO: (cuando aplique)

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

*** Se relaciona la última aprobación de pólizas realizada**

5.2 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

La supervisión certifica que la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata identificada con NIT 800.019.842-0, a través de su Revisora fiscal Dra. Yulieth Nuñez Arregoces, identificada con Cédula de ciudadanía N° 51.727.298 certifica el pago de aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses calendario legalmente exigibles por la ley 789 de 2002 y 1150 de 2007.

5.3 MODIFICACIONES

El día 24 de abril de 2024 se suscribió MODIFICATORIO 01, donde se modifica parcialmente la cláusula tercera quedando así: Los recursos a comprometer por El Municipio de Nobsa, se desembolsaran de la siguiente manera: a) Un Primer desembolso por un monto equivalente al 90% del valor del aporte del Municipio, por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($72.000.000,00) M/CTE, previa presentación de informe parcial de avance en la ejecución de las actividades programadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas, junto con los soportes y registros del caso, los cuales serán aprobados por la supervisión, así como certificación por parte de la supervisión del porcentaje de avance en la ejecución de convenio igual o superior al 90%; y b) Un segundo desembolso final: correspondiente al 10% del valor total del aporte del municipio, es decir la suma de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) MICTE una vez realizadas en su totalidad las actividades programadas, y recibidos los servicios a satisfacción por parte del supervisor delegado por el municipio de Nobsa, previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción y liquidación del convenio la cual se sustentara en el informe final de ejecución del convenio junto con todos los soportes del caso, aprobados por la supervisión. Los recursos comprometidos por las partes serán ejecutados por LA FUNDACION FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA incluidos por aportes comprometidos por esta en su calidad de ejecutora del convenio, lo anterior de acuerdo con las especificaciones técnicas y alcance señalados en la cláusula tercera del presente convenio, Este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra a ESAL para el cumplimiento del objeto del convenio que se celebre.

Se informa que ya fueron suscritas Acta de Recibo Fínal y Acta de Liquidación del CONVENIO DE ASOCIACION REGIMEN ESPECIAL No. ESAL-MN-004/2024, y del periodo comprendido entre el 04 de abril del 2024 al 10 de mayo del 2024 con los respectivos soportes, los cuales encuentran publicados en la plataforma SECOP II, en el link del proceso, así mismo ha sido radicada en la secretaria general de Contratación Pública junto con sus soportes para que obren en la carpeta física del contrato.

Powered by CamScanner

Recomendaciones (cuando aplique)

	CERTIFICACIÓN
En mi calidad de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, con base en el presente informe, **CERTIFICO** que el(a) CONTRATISTA viene cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones contractuales hasta la fecha final del periodo reportado.	

Firma del Supervisor

Powered by CamScanner